

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 11 de abril del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, como sigue a continuación:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-008**, llevado a cabo de la “**Adquisición e instalación de laminado para la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario**”.

POR CUANTO: En fecha 04 de marzo del año 2022, la Gerencia de Infraestructura emitió el requerimiento de compras no. GI-21-2022, para el suministro e instalación de laminado para las garitas de caja de tasas por servicios del departamento financiero en la sede central del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 28 de marzo de 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la contratación de que se trata por un monto de Cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho pesos con 17/100 (RD\$44,948.17).

POR CUANTO: En fecha 29 de marzo del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 14 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	Interdeco SRL	Presentó oferta
2.	Blinds Company SRL	No presentó oferta
3.	Vertiluz	No presentó oferta
4.	Suplidores Diversos	No presentó oferta
5.	Naipul Trading	No presentó oferta
6.	Complements Dominicana	No presentó oferta
7.	Venecianas del caribe	No presentó oferta
8.	Decoroller	No presentó oferta
9.	Cabrera cortinaje	No presentó oferta
10	Black out Dominicana	No presentó oferta
11	Cielos acústicos	Presentó oferta
12	Espacios incorporados RM	No presentó oferta
13	Metalglass ventanas y crostales del Rosario	No presentó oferta
14	Compu letras design	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 01 de abril del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 2 propuestas:

- 1. Interdeco SRL**
- 2. Cielos Acústicos SRL**

POR CUANTO: Que en fecha 05 de abril del año 2022, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-008**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada Interdeco SRL		Oferta Evaluada Cielos Acusticos SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
		Formulario de presentación de oferta.	Ofertas recibidas	Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Cumple			Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos	Cumple			Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social	Cumple			Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial	Cumple			Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 08 de abril del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra menor no. **RI-CS-BS-2022-008**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Aspectos a Evaluar	Item	Cant.	Medio de Verificación	Oferta Evaluada Interdeco		Oferta Evaluada Cielos Acusticos SRL	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Para ventanas: -Película de control solar para puertas y ventanas. -Visibilidad solamente desde el interior hacia el exterior. -Composición: Cerámico -Adhesivo: Acrílico modificado -Capa resistente al rayado -Protección frente a rotura de cristal -Fácil de retirar sin dejar restos adhesivos. -Medidas en pulgada: -Ancho: 31,50 -Altura: 51,18 Incluye retiro laminado existente Garantía de 10 años	1	4	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		No cumple	No garantiza los 10 años de garantía como lo indican los términos de referencia
Para ventanas: Película de control solar para puertas y ventanas -Visibilidad solamente desde el interior hacia el exterior. -Composición: Cerámico -Adhesivo: Acrílico modificado -Capa resistente al rayado -Protección frente a rotura de cristal -Fácil de retirar sin dejar restos adhesivos. -Medidas en pulgada: -Ancho: 51,51 -Altura: 51,18 Incluye retiro laminado existente Garantía de 10 años	2	2		Cumple		No cumple	No garantiza los 10 años de garantía como lo indican los términos de referencia
Para puertas: -Película de control solar para puertas y ventanas -Visibilidad solamente desde el interior hacia el exterior. -Composición: Cerámico -Adhesivo: Acrílico modificado -Capa resistente al rayado -Protección frente a rotura de cristal -Fácil de retirar sin dejar restos adhesivos. -Medidas en pulgada: -Ancho: 22,44 -Altura: 71,65 Incluye retiro laminado existente Garantía de 10 años	3	2		Cumple		No cumple	No garantiza los 10 años de garantía como lo indican los términos de referencia

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa Interdeco cumplió con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-008**.

POR CUANTO: Que en fecha 11 de abril del 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de las ofertas económicas de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Interdeco SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	4	Unid.	Composición cerámico, protección de 99% de los rayos UV; medidas en pulgadas: Ancho 31.50, altura 51.18. Película de control solar, visibilidad desde el interior hacia exterior, adhesivo acrílico modificado, capa resistente al rayado, protección frente a rotura de cristal, fácil de retirar sin dejar restos adhesivos. Incluye retiro del laminado existente. Garantía de 10 años.	RD\$ 2,279.78	RD\$ 9,119.12
2	2	Unid.	Adquisición e instalación laminado para ventanas: Composición cerámico, protección de 99% de los rayos UV; medidas en pulgadas: Ancho 51.51, altura 51.18. Película de control solar, visibilidad desde el interior hacia exterior, adhesivo acrílico modificado, capa resistente al rayado, protección frente a rotura de cristal, fácil de retirar sin dejar restos adhesivos. Incluye retiro del laminado existente. Garantía de 10 años.	RD\$ 3,727.97	RD\$ 7,455.95
3	2	Unid.	Adquisición e instalación laminado para Puertas: Composición cerámico, protección de 99% de los rayos UV; medidas en pulgadas: Ancho 22.44, altura 71.65. Película de control solar, visibilidad desde el interior hacia exterior, adhesivo acrílico modificado, capa resistente al rayado, protección frente a rotura de cristal, fácil de retirar sin dejar restos adhesivos. Incluye retiro del laminado existente. Garantía de 10 años.	RD\$ 2,528.07	RD\$ 5,056.13
Propuesta de Adjudicación					\$21,631.20

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”*.

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. RI-CS-BS-2022-008 establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”*.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-008**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura no. GI-21-2022, de fecha 04 de marzo del año 2022.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 28 de marzo del año 2022.

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-008**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de las empresas: **Interdeco SRL y Cielos Acústicos SRL**.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-008**, llevado a cabo para la “**Adquisición e instalación de laminado para la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario**”.

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total, adjudicado
Interdeco SRL	130217793	1,2, 3	RD\$21,631.20

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 11 de abril del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Raysa Gómez**, encargada interina de Compras y Contrataciones.

- Fin del documento -